Bogotá, diciembre 5 de 2025.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Bogotá.

PARAFISCALES

JUDDITH JACKELINE ALBAN BECERRA, identificada con cédula de ciudadanía N° 66.734.685 de Buenaventura, en calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO -COPRODEPA-** con NIT 830.055.577-5, y **SONIA TENORIO DUARTE,** Revisora fiscal como registra en Cámara de Comercio, en uso de las facultades que nos confiere la ley y los estatutos, certifican que la organización no tiene pagos pendientes correspondientes a los aportes de los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA, correspondiente a los últimos seis (6) meses, debido a que no cuenta con personal fijo de planta. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
La presente constancia se expide de acuerdo con lo solicitado por esta entidad

Cordialmente,

JUDDITH JACKELINE ALBÁN BECERRA
C.C. 66.734.685
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN COPRODEPA

SONIA TENORIO DUARTE
C.C. 52.157.456
T.P. 93958-T
REVISORA FISCAL